
MINUTA, 14ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con quince minutos del veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la décimo cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil diecisiete, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez en su carácter de presidente, los consejeros electorales Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda, y el Mtro. Bernardo Valle Monroy, asimismo, asistieron, en calidad de invitados, el secretario ejecutivo Lic. Rubén Geraldo Venegas y , el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos Mtro. Jesús Medina Franco, además del secretario técnico de la Comisión, Mtro. Gerardo C. Jiménez Espinosa, titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; y, 44, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México se declaró abierta la sesión. Toda vez que el proyecto de orden del día y la documentación correspondiente se distribuyeron previamente, se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de su lectura. Por lo tanto, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de desechamiento respecto de los escritos de queja identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QNA/023/2017; y
- b) IECM-QNA/025/2017

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador IECM-QCG/PE/006/2017.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de desechamiento respecto de los escritos de queja identificados con las claves siguientes:

- a) IECM-QNA/023/2017; y
- b) IECM-QNA/025/2017.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/048-14^a. Ext./2017.** Se aprobaron por unanimidad los proyectos de acuerdo de desechamiento respecto de los escritos de queja identificados con las claves siguientes:
 - a) IECM-QNA/023/2017; y
 - b) IECM-QNA/025/2017.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador IECM-QCG/PE/006/2017.

El presidente de la Comisión, explicó que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas propuso entrar al estudio de fondo de un mismo hecho denunciado respecto del cual, podrían desprenderse tres posibles infracciones: uno, por utilización de recursos públicos, otro por actos anticipados de campaña; y, el siguiente, por actos anticipados de pre-campaña.

Comentó que cuando se llevó a cabo la investigación ordenada a efecto de verificar la existencia de la propaganda, se desahogó en un listado la información analizada, en donde en apariencia no se encontró elemento alguno que pudiera generar indicios de un acto anticipado de pre-campaña, sin embargo, toda vez que también se cuestionó la posible utilización de recursos públicos, la evidencia fotográfica llevó a esta autoridad a determinar el inicio de esta investigación, al encontrar elementos que de manera indiciaria generaron duda y por ello, se propone su admisión.

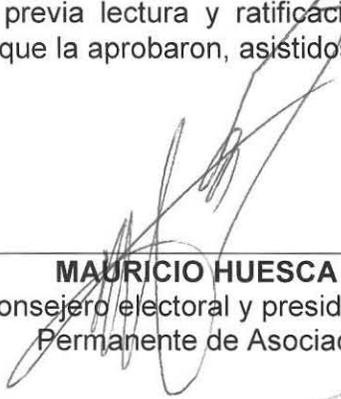
Asimismo, comentó que de encontrar alguna evidencia posterior, se enviaría al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/049-14^a. Ext./2017.** Se aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento especial sancionador IECM-QCG/PE/006/2017.



Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, se dio por concluida la décima cuarta sesión extraordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los consejeros electorales que la aprobaron, asistidos por el secretario técnico.



MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral y presidente de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas



YURI GABRIEL BÉLTRÁN MIRANDA

Consejero electoral e integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas



BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral e integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas